

VERÓNICA  
GONZÁLEZ  
CÁRDENAS\*



## Distritación electoral

**E**L 11 y 12 de noviembre anterior, asistí a los Talleres de Vinculación 2015 con Organismos Públicos Locales Electorales, organizados por el Instituto Nacional Electoral (INE) en la Ciudad de México, en los cuales se abordaron dos temas centrales: los criterios y el modelo matemático para la distritación de las entidades federativas que celebraron proceso electoral local este año, y el análisis de los instrumentos jurídicos de coordinación de los procesos electorales locales 2015-2016.

Me interesa abordar el tema de la distritación, ya que por primera vez, todos los distritos electorales, tanto a nivel federal como local, serán definidos por la autoridad electoral nacional. Esto es así, porque tras la reforma político-electoral de 2014, el INE es el único responsable de elaborar y mantener actualizada la cartografía electoral del país. El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, aseguró al inicio de este proceso, que "para el INE los trabajos de delimitación territorial serán absolutamente imparciales, se sustentarán en métodos científicos y en los mejores modelos matemáticos que contribuyan a que el equilibrio poblacional de los distritos sea un punto de partida del nuevo Sistema Nacional de Elecciones y no un elemento de distorsión para la representación política".

Así, desde el mes de febrero, el INE ha realizado la distritación de 15 entidades que tendrán elecciones legislativas durante 2016 y 2017: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, que ya han sido aprobadas por el Consejo General, y están

por aprobarse Coahuila y Nayarit. En los próximos 2 años se efectuarán las distritaciones en el resto de los estados.

La definición de los límites geográficos de los distritos electorales tiene como fin el fortalecimiento de la representación política de la población, pues a partir de los distritos, se instrumentan las elecciones de diputados. Entre los objetivos de la distritación electoral destacan: que cada voto emitido tenga el mismo valor, por servir siempre para elegir un número similar de representantes. Este objetivo se orienta, fundamentalmente, a determinar una representación igual por cada distrito.

Además, que en la delimitación de los distritos no prevalezcan motivos políticos que beneficien a un partido en especial; facilitar a los ciudadanos la emisión del sufragio, de tal forma que les sea asequible el traslado al lugar donde habrán de sufragar, y la autoridad no encuentre dificultades para recibir los expedientes de casilla y realizar los cómputos respectivos; y la homogeneidad de la población, con lo cual se busca preservar, en la medida de lo posible, la división geográfica preestablecida de barrios, colonias, delegaciones, municipios y la integridad de comunidades rurales e indígenas.

Para la distritación, el INE utilizó los siguientes criterios: el equilibrio poblacional; los distritos integrados con municipios de población indígena; la integridad municipal; la compactidad; los tiempos de traslado; la continuidad geográfica, así como los factores socioeconómicos y accidentes geográficos. El primer criterio de "equilibrio poblacional" se fundamenta en un mandato constitucional para la definición de los distritos electorales, tanto para los comicios federales como locales, con la finalidad de garantizar una mejor distribución del número de personas por cada distrito.

Asimismo, se consideró lo estipulado en jurisprudencias emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto a que para la distribución de los distritos electorales uninominales de una entidad federativa, se debe atender al criterio poblacional, lo que implicó tomar en cuenta el último Censo General de Población y Vivienda 2010, para dividir la población total de la entidad entre el número de distritos.

En Colima, el INE prevé realizar foros de análisis para definir la distritación electoral en los próximos meses.

*\*Consejera electoral del IEE y periodista*

*verogonzalez73@gmail.com*